

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 05 de Marzo de 2013

N° 223

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I.** Alertas
- II.** Novedades
- III.** Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV.** Convocatorias oficiales
- V.** Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• **Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" (2013)**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha publicado la Resolución Ministerial N° 774/13 de 12 de diciembre que reglamenta el pago del **Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"** para las trabajadoras y trabajadores del sector privado.

Son beneficiarios del pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" todos los trabajadores que presten servicios en relación laboral, sea cual fuere su modalidad, con la única consideración de que los empleados hubiesen trabajado tres meses de manera ininterrumpida, incluidos los incorporados hasta el 1 de octubre.

Se establece la no obligatoriedad del pago para Presidentes, vicepresidentes, miembros de directorios, directores ejecutivos, gerentes, sub gerentes, directores generales, directores y subdirectores ejecutivos, o de cargos de igual jerarquía que tengan un nivel salarial acorde al cargo asignado.

La base de cálculo será el promedio del total ganado en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013. En el caso de las incorporaciones realizadas hasta el 1 de octubre de 2013, la base de cálculo será el promedio de lo ganado en el último trimestre. Bajo ningún concepto se permite el pago en especie de este beneficio.

Se entiende como salario la remuneración total que percibe el trabajador por su trabajo y comprende (sueldo básico, comisiones, recargo por trabajo nocturno, horas extraordinarias, bono de antigüedad, recargos por trabajo en feriados, domingos, salario dominical y cualquier otra remuneración que tenga carácter permanente, regular y continuo).

Excepcionalmente, el pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" debe realizarse **hasta el 28 de febrero de 2014, impostergablemente**. Asimismo, la Dirección de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo son las encargadas del cumplimiento de este instructivo.

Conforme lo establecido en el artículo tercero de la Resolución Ministerial N° 448/08 de 29 de julio de 2008, se establece que todo empleador del sector privado, independientemente de la obligación de otorgar la boleta de pago correspondiente a cada trabajador, tiene la obligación de presentar ante esta Cartera Ministerial, en sus diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, formulario de declaración jurada, dos ejemplares de las planillas de pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", hasta el día lunes 31 de marzo de 2014, impostergablemente, acompañados de fotocopias simples de las cédulas de identidad de los trabajadores según planilla, fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores y

depósito bancario en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión por Bs. 20 si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 o por Bs. 40 si su planilla es mayor a Bs.100.000.

El incumplimiento de la presentación de dichas planillas de pago, ameritará la imposición de las sanciones legales correspondientes al Aguinaldo de Navidad.

- **Inspección Técnica Vehicular 2013**

La Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudación de la Policía Nacional informa que, el plazo para la Revisión Técnica Vehicular de la gestión 2013, se ha ampliado **hasta el 11 de abril de 2014.**

Para este trámite se necesita el comprobante de pago en cualquier entidad financiera como PRODEM, Mutual la Primera, Mutual La Paz, Banco FIE, Ecofuturo y Banco Ganadero por Bs. 30 en caso de vehículos particulares y Bs. 20 para vehículos del transporte público, Certificado original y fotocopia simple del Registro Único Automotor, fotocopia simple de la cédula de identidad del propietario, extintor, botiquín de primeros auxilios y no tener multas pendientes por infracciones.

- **Impuestos y Patentes Municipales de la gestión 2013**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2013. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Formulario de declaración jurada
- Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar **hasta el día miércoles 31 de julio de 2013**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) y Patentes Municipales de la gestión 2013, con los siguientes períodos de descuento escalonado y finalización de plazo:

PERÍODO	PLAZO	DESCUENTO
1	Desde 6 de enero de 2014 hasta 31 de marzo de 2014	15%
2	Desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014	10%
3	Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014	5%
4	Desde el 1 de octubre de 2014 hasta el último día hábil de diciembre de 2014	0%

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, obligados a presentar estados financieros según el Decreto Supremo N°. 24051, de 29 de junio de 1995 y cuyos bienes inmuebles y vehículos automotores terrestres se encuentren registrados contablemente como activo fijo, tomarán como base imponible para el pago de los impuestos municipales anuales a la propiedad, el valor consignado al 31 de diciembre de 2013 según corresponda.

La presentación de Estados Financieros a la Administración Tributaria Municipal debe efectuarse con un mínimo de setenta y dos horas antes de la liquidación del impuesto junto con los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Poder del Representante Legal u otro documento equivalente que acredite la representación de la institución.
- Fotocopia del Balance con constancia de envío o recepción de Impuestos Nacionales o Institución Bancaria o Tarjeta Galileo.
- Detalle de los bienes inmuebles o vehículos automotores terrestres especificando número de placa, fecha de incorporación, valor inicial, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación y el valor neto o valor en libros.

Para consultar la deuda de su bien ingrese a: <https://www.ruat.gob.bo>

- **Ampliación de plazo para Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".

Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que ha sido prorrogada hasta el **27 de junio de 2014**.

Cabe hacer notar que también se ha reabierto "la inscripción" para la Regularización de Edificaciones construidas antes del 31 de diciembre de 2011.

II. NOVEDADES

Bolivia con nivel más alto de empleo informal juvenil

Santa Cruz, 15 de febrero de 2014.- Diversos estudios advierten que en Bolivia entre el 60 y 70% de la población tiene un empleo informal, pero la situación es más dramática en el segmento juvenil, donde el porcentaje se eleva hasta 87,4%, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según los analistas, dichas cifras revelan una realidad y un problema latente que contrasta con el buen momento económico que vive el país, catalogada por algunos analistas como 'bonanza'.

"Sabemos que hay preocupación por la situación del empleo de los jóvenes. Es urgente pasar de la preocupación a la acción", dijo la Directora Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Elizabeth Tinoco, al presentar los resultados de un estudio que revela que en los últimos años hubo pocos cambios. "Es evidente que el crecimiento no basta", agregó. En el análisis del empleo. La OIT destaca a Bolivia con el mayor porcentaje en la región de jóvenes con empleo informal con el 87,4% con datos de 2009 o Perú con 84,7% con datos de 2011.

"Eso significa que el 70% de nuestra juventud no tiene un trabajo digno, vive de una actividad en la incertidumbre. Se refiere a un empleo precario, que no cuenta con seguro de salud, sin las condiciones adecuadas. Por eso muchos se dedican al comercio, a la actividad cocalera, al contrabando y la búsqueda del dinero fácil", señaló, Ivan Arias, analista social. Una realidad latinoamericana. El nuevo estudio de la OIT llama a aplicar políticas innovadoras y eficientes para resolver una situación que genera desaliento y frustración a 108 millones de jóvenes latinoamericanos. Estos enfrentan problemas crónicos cuando buscan un trabajo para iniciar su vida laboral.

En Honduras se registra el más alto porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (27,5%) seguido de Guatemala (25,1%), El Salvador (24,2%) y Colombia (23,4%). En menor porcentaje se encuentra Bolivia, con un 12,7%.

Bruno Rojas del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) señaló que evidentemente el país ha mostrado indicadores de crecimiento importantes a nivel macroeconómico desde el 2006 hasta el 2013, debido a los ingresos de las exportaciones de gas y en menor medida de la minería. Al haberse concentrado en esos dos sectores económicos, el Estado ha descuidado todo un conjunto de actividades económicas como la industria o la construcción.

"Estos al quedar librados a sus propias dinámicas, lejos de las políticas gubernamentales orientados a generar empleo, ha producido a su manera una especie de eventualización del

empleo, restringiendo a los trabajadores de los derechos laborales, con salarios bajos, total inestabilidad y sin acceso a la seguridad social y la jubilación", analiza Rojas.

Otros aspectos. El estudio de la OIT revela que de 108 millones de jóvenes latinoamericanos, poco más de la mitad, 56,1 millones están ocupados o buscan empleo, y un 13,9% busca y no lo consigue, es decir, 7,8 millones. "La tasa triplica el desempleo adulto: tres jóvenes por cada adulto no tiene empleo", precisó.

La Directora de la OIT agregó que "no es casual que los jóvenes sean abanderados de las protestas callejeras cuando sus vidas están marcadas por el desaliento y la frustración", finalizó.

'El desempleo es un problema no solo nacional y sobre todo afecta a los jóvenes. En los países grandes el problema tiene que ver con el mundo formal. Pero en los países de América Latina, en concreto Bolivia, el desempleo en general se alivia por una economía predominada por una alta informalidad.

En toda la región somos una economía ampliamente informales. En ese contexto los empleos juveniles son aprovechados por las empresas por su mano de obra barata.

Lo que tiene que hacer el Estado para hacer frente a este problema es crear incentivos para las pequeñas y microempresas, rebajando las tasas de impuesto y brindando condiciones más óptimas para crear más empresas. Eso es posible hacerlo dado que gozamos de un superávit fiscal'.

El Día

Números de genéricos

México, 15 de febrero de 2014.- Los medicamentos genéricos generaron en México una baja general de los precios de un 67%, traducido en un ahorro de más de un millón de dólares Mikel Andoni Arriola Peñalosa, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), anunció en conferencia de prensa que en los últimos 27 meses se logró una disminución del 67% en los precios de las medicinas gracias a los medicamentos genéricos, que han permitido de esa forma un ahorro de alrededor de 1.500 millones de dólares.

"La prioridad de ampliar el acceso se centra básicamente en acciones de permitir nuevos entrantes al mercado, nuevas sustancias al mercado como el caso de los genéricos", dijo Arriola Peñalosa en declaraciones recogidas por el diario Vanguardia.

Desde fines de 2011 Cofepris autorizó un total de 261 medicamentos genéricos de 29 sustancias activas para el tratamiento de enfermedades como cáncer, diabetes, hipertensión, males respiratorios y artritis. La Comisión aprobó ahora 28 nuevos genéricos, de los cuales cuatro son para tratar el cáncer de pulmón, una de las principales causas de muerte en el país.

Marcasur

Robo por internet apela a la solidaridad y ambición con "cuento del tío digital"

Cochabamba, 16 de febrero de 2014.- Las cuentas de correo electrónico se encuentran vulnerables a los ataques de hackers, piratas informáticos, phishings (suplantación de identidad) y crackers, que obtienen información ajena en el Internet con diferentes fines, principalmente económicos y publicitarios.

En los últimos años, se han incrementado los casos del "cuento del tío digital", por parte de crackers, es decir, delincuentes que apelan a la solidaridad y la ambición de los usuarios. Crean mensajes de correo electrónico y sitios web engañosos para hackear o robar información y utilizarla con fines ilícitos. Se hacen pasar por los amigos o conocidos de las víctimas para pedir ayuda frente a una desgracia.

Por otro lado, piden la actualización de datos y ofrecen premios mencionando a empresas importantes.

Recientemente se presentaron casos donde estos cibercriminales se mimetizaron en los contactos de las personas para, a través de sus correos electrónicos, contar historias que conmueven y pedir dinero prestado. Nadie puede sospechar de un amigo. "Espero que esto te llegue a tiempo, hice un viaje a Crowndale (cambia según el caso), Reino Unido y me fue robado el bolso con mi pasaporte internacional, tarjetas de crédito dentro. La Embajada está deseando ayudarme con dejarme tomar un vuelo sin mi pasaporte, solo que tengo que pagar por el billete y cubrir las cuentas del hotel", dice el mensaje. Agrega: "en esta inoportuna situación he pensado en pedirte un préstamo rápido de fondo que puedo devolverte tan pronto que regrese. Necesito como 2,450 dólares (el monto varía en otros casos) para cubrir mis gastos. Realmente necesito estar en el próximo vuelo. Si puedes obtener los fondos envíalos por Money Gram eso será muy bueno porque es la mejor opción que tengo. Me dieron un carnet temporal en la Embajada así que eso no será un problema (...) Siento mucho cualquier inconveniencia que podría causarle esto. Puedo enviarte los detalles en cómo hacer. Espero ansiosamente tu respuesta", concluye la misiva.

Esta es una señal de que hubo un robo de identidad y la persona que supuestamente envió el mensaje perdió toda la información que se encontraba almacenada en su bandeja de entrada. No puede abrir su correo electrónico, su cuenta está bloqueada.

Mientras tanto, el receptor, al tratarse de un correo de su amigo corre el riesgo de creer la historia y enviar el dinero siguiendo todos los pasos que le indican en la misiva. En otros casos, basta que se abra ese correo para que caiga otra víctima y a su nombre pidan dinero a todos sus contactos y el amigo pierda su información. Esa cadena puede ser infinita.

El director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Juan León Cornejo, reconocido periodista y columnista de OPINIÓN, fue afectado con este "cuento del tío digital". El correo hackeado decía que estaba en Edimburgo y pedía, en este caso, 2.000 dólares. Fueron sus colegas en Bolivia y amigos en Buenos Aires (Argentina) y Quito (Perú) que le alertaron de esta situación. Al querer desmentir este hecho, su correo electrónico, no respondía a su contraseña. Siguió intentando a través de Google, pero los requerimientos para poder recuperar su cuenta eran difíciles de cumplir como la fecha cuando abrió el correo electrónico y el nombre clave del nieto que anotó al abrirlo.

"Mi correo tenía más o menos 10 años de antigüedad, perdí todos mis contactos, pero lo peor son mis archivos de correos enviados", explicó.

Dijo también que esto sucedió el 27 de diciembre y hasta ahora no pudo recuperar ni el 10 por ciento de sus contactos.

El presidente de la Cooperativa Mixta de Telecomunicaciones de Cochabamba (Comteco), Jaime de Ugarte, fue otra víctima del hackeo hace 10 días. También intentó ingresar a su cuenta de correo electrónico y no fue posible.

La alerta la dieron sus amigos y familiares que al conocer de su "desgracia" le llamaron inmediatamente a su número de celular y descubrieron que se trataba de una estafa. "Eran amigos dispuestos a colaborar, yo lo hubiera hecho, pero afortunadamente pudimos comunicarnos y evitar este robo electrónico", indicó.

Lamentó que este "modus operandi" afecte los valores de las personas, en especial de aquellas que actúan de buena fe. De Ugarte descubrió que el phishing que sufrió fue tras la pérdida de su iPod.

A las cuentas de correo electrónico llegan mensajes señalando que el titular de esa cuenta ganó un premio consistente en dinero. También piden ayuda a cambio de un porcentaje de una herencia. "Felicidades, este mensaje es para notificarle que ha ganado la suma de 215.810.00 euros. Sea informado de que esta promoción se llevó a cabo a través de Internet en todo el mundo por una selección aleatoria, los participantes y ganadores fueron escogidos al azar", se explica. Dice también que para demandar el premio se debe contactar con una persona de quien dejan su nombre completo a un número de teléfono o a un correo electrónico. En este caso piden alguna cuenta bancaria.

Otro mensaje, que fue muy común hace cuatro años, fue la llamada "estafa nigeriana", que era la historia de una mujer que quedó viuda en África y tenía cáncer. Decía que su marido le dejó un millón cien mil dólares (el monto varía) en el banco y estaba dispuesta a donar ese dinero para orfanatos y viudas. La estafa consistía en pedir el depósito de una suma para recibir la fortuna que en realidad era inexistente.

El consultor en Tecnologías de la Comunicación Marcelo Durán explicó que los fraudes tecnológicos se dan en todo el mundo.

El objetivo es ingresar a la cuenta y puede hacerlo con la sugerencia de "ver más detalles", "ver foto" o abrir "archivos adjuntos".

"Puede hacerlo un chico de 14 años desde su casa o una banda internacional en Rusia, no hay forma de rastrear. No se puede individualizar a un responsable", señaló.

Dijo también que el fraude en línea es común y las técnicas para crear mensajes de correo electrónico y sitios web cada día son más complejas, lo que impide detectar los fraudes. El experto aseguró que es posible protegerse de los virus que a veces tienen por objetivo el espionaje, pero más adelante aparecen otros.

Este es el caso del phishing, una forma de suplantar la identidad donde se requiere de un poco más de tecnología. Lo que hace el criminal es crear un correo con el logo y todos los elementos de una entidad bancaria solicitando confirmar los datos.

"Durante nuestro mantenimiento regular y procesos de verificación de los datos entregados por nuestros clientes, hemos detectado un error en la información que usted ha proporcionado a la entidad bancaria", dice el comunicado.

Al final pide hacer "clic" en un link para actualizar los datos y un mensaje que dice "solo para clientes Bisa".

Esta es la forma más común de robar información y en algunos casos de obtener el PIN (clave) de una cuenta bancaria para obtener dinero. Este modus operandi es más fácil de rastrear, ya que las entidades bancarias tienen sistemas especializados.

Durán recomendó cautela al usar una cuenta de correo electrónico. Señaló que lo ideal sería tener al menos dos (cuentas) para no sentir los efectos en caso de que se dé un hackeo.

"No hay manera de regular este tipo de delitos por la cantidad de herramientas tecnológicas que existen. Solamente queda protegerte y tomar las precauciones respectivas. Lo interesante es que es un robo personalizado, a través del correo de una persona conocida por el usuario",

acotó.

Los objetivos del fraude informático son la venta de información para “bombardear” con publicidad a las cuentas que se obtienen.

Otra de las recomendaciones es no responder a mensajes de correo electrónico que soliciten información personal, no hacer “clic” en los vínculos de mensajes sospechosos y cambiar las contraseñas con frecuencia.

En el Internet existen diferentes páginas que ofrecen el hackeo y recuperación de cuentas de Hotmail y Facebook a “precios módicos”. Las intenciones pueden ser buenas y malas, el término se relaciona con un virus y espías peligrosos que pueden causar graves daños. Los que ofrecen ese servicio son personas que realizan modificaciones a un programa para mejorar o alterar su funcionamiento.

El servicio no es gratuito y antes de enviar algún tipo de contraseña se debe realizar el pago de 100 dólares por cada cuenta vía Western Unión.

En la web se encuentran mensajes que piden el servicio de estas personas.

“Lamentablemente tengo un problema con una persona que me estafó dinero y quisiera ver si encuentro indicios en su correo que puedan corroborar la estafa”, envió una persona al forowebgratis.com.

También se ofrece el hackeo de MSN y base de datos, además de ayuda en programación y animación en 2 y 3D. El ofertante aclara que se debe enviar las consultas a un determinado correo y que “por si se olvidan solo hago esas cosas por lo bueno, porque soy un hacker no un craker”. Estas personas pueden ser juzgadas por los delitos de robo. En el archivo hemerográfico de diferentes medios se encontró un caso, del 24 de julio de 2012, donde un experto en informática fue enviado a la cárcel de San Pedro (La Paz) tras ser encontrado culpable de clonar la página web del banco Bisa para robar más de 20 mil dólares. Fue detenido cuando intentaba cobrar 8 mil dólares. David Alanoca operaba con una red informática que se dedicaba a hacer transferencias electrónicas de dinero.

Opinión

Importación de vehículos nuevos crece en 21% y alcanza estabilidad

La paz, 16 de febrero de 2014.- Tras haber crecido en 49,95% en 2012, la importación de vehículos 0 kilómetros se incrementó en 21,56% el año pasado, alcanzado, de acuerdo con los empresarios del sector, una estabilidad de mercado que se mantendrá mientras la economía boliviana continúe sólida.

Los datos se desprenden del informe estadístico de la Cámara Automotor Boliviana (CAB), proporcionado a La Razón por el gerente general de la institución, Luis Encinas Valenzuela, quien explicó que el notable crecimiento registrado en 2012 (49,95%) alcanzó a un parque automotor relativamente viejo que había superado el rango de 1,2 millones de motorizados. Durante el año pasado ingresaron al país 36.418 coches nuevos —sin considerar motos, cuadratracks ni tricimotos, únicamente automotores—, frente a 29.798 unidades usadas, según el documento de la CAB.

En 2013, la importación de motorizados 0 kilómetros “tuvo un crecimiento efectivo cercano al 21,56%”, destaca el documento de la entidad.

El informe también se refiere a los coches de origen chino, que “solo tuvieron un crecimiento del 12,24% sobre las 8.357 unidades internadas en 2012”. En 2013, llegaron a Bolivia 9.380 unidades chinas 0 kilómetros, constituyéndose en el 25,76% del total de los vehículos nuevos importados.

“La estabilidad económica del país” ha permitido la apertura de un “nuevo nicho” de mercado que impulsó el crecimiento del sector, “clientes que antes no tenían la estabilidad laboral que ahora tienen”, subrayó Encinas.

El mismo criterio es compartido por el gerente regional de Imcruz en La Paz, Juan Pablo Auza. La solidez económica del país en los últimos siete años ha permitido que “la gente pueda comprarse un auto, hacer una construcción, etcétera”. “Ya no existe el temor a la inversión”, sostuvo.

El Gerente General de la CAB precisó que en ese nuevo segmento de clientes, la familia gasta entre \$us 120 y 150 en transporte, “monto que hoy representa una cuota para un auto chino”. Entonces, agregó, la gente prefiere comprarse un coche nuevo. La CAB proyecta que en 2014 la importación de vehículos 0 kilómetros crecerá entre 15 y 20%, porcentaje inferior al 21,56% de 2013 y al 49,95% de 2012. “Habrá ese crecimiento vegetativo poblacional, pero no más de ese porcentaje (20%), porque ya no existe el boom de ese nicho de mercado”, advirtió Encinas.

Auza consideró también que este mercado ha alcanzado su “estabilidad”. Si bien hay una disminución porcentual en las cifras, no en unidades vendidas, se proyecta un crecimiento del 18% para este 2014, agregó.

Imcruz (concesionaria que importa coches japoneses, americanos y chinos) tuvo un crecimiento del 30% en 2012 y del 25% el año pasado, debido justamente a la “estabilidad del mercado”, precisó Auza.

Una de las empresas en Bolivia que importa vehículos chinos es Autokorp, representante de la marca Great Wall. Andrea Veizaga, su gerente regional en La Paz, informó que la concesionaria vendió 1.080 coches el año anterior, 30% más que en 2012. "Esperamos que nuestras ventas se incrementen este año en 30%", expresó.

Otra importadora de autos asiáticos de la marca KIA es Autosud. Su gerente comercial en La Paz, Jorge Andulce, manifestó que la importación de coches 0 kilómetros de su firma creció en 66,34% con relación a 2012. "Se tiene grandes expectativas para 2014 y una meta de crecimiento del 59,76%, porque solo en enero crecimos en 73%", dijo.

Sin embargo, el Gerente General de la CAB también consideró que el boom de los autos chinos ha caído debido a que algunas importadoras no han cumplido con el buen servicio de posventa. Las concesionarias "no han importado repuestos en la misma proporción de la compra", lamentó.

El Decreto Supremo 1889, aprobado el 5 de febrero de este año, da vía libre a la importación con arancel cero de coches cuyos motores fueron fabricados originalmente para usar Gas Natural Vehicular (GNV).

Según la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular, de 1,2 millones de motorizados del parque automotor de Bolivia en 2012, el 24% (288.519) usa gas natural. La importación de motorizados nuevos podría crecer más este año, ya que la Ley Financial 2014 establece un alza de hasta el 80% del gravamen al Impuesto al Consumo Específico para la importación de vehículos usados a diésel y gasolina.

La Razón

Bolivia y Brasil firmarán nuevo contrato de exportación de gas natural

La Paz, 17 de febrero de 2014.- Bolivia y Brasil firmarán un nuevo contrato de compra-venta de gas natural, que estará vigente desde marzo de 2014 hasta diciembre de 2016, anunció el lunes el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos Villegas. En conferencia de prensa, Villegas explicó que el nuevo contrato mantendrá las mismas condiciones incorporadas en el "interrumpible" que fenecerá el próximo 6 de marzo, que establece un envío de 2,24 millones de metros cúbicos por día (MMmcd) de gas natural. "Hasta el 6 de marzo vamos a cerrar un contrato que irá de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2016, en una primera fase, y si todavía hay requerimientos prolongaremos ese contrato", señaló.

Villegas destacó los beneficios que traerá el nuevo convenio para Bolivia porque establece un precio similar al acordado con Argentina, es decir, mayor al costo de exportación vigente en el convenio GSA con Brasil hasta 2019.

Según fuentes oficiales, el precio internacional del gas natural está aproximadamente en 4,3 dólares el millar de BTU, mientras que Bolivia exporta a Brasil a 8,6 dólares el millar de BTU y a la Argentina a 10,2 dólares, en promedio.

Además, el Presidente de YPFB manifestó que el nuevo contrato incorporará un "premio" adicional del 2% al costo básico de exportación, si se garantiza la entrega diaria y 5% si es semanal. El envío extra de gas natural tiene el propósito de alimentar la termoeléctrica brasileña de Cuiabá

En ese sentido, apuntó que sólo por 20 días de exportación de gas a Brasil, el Estado boliviano obtendrá un ingreso neto de 17,5 millones de dólares, que incluye el "premio" de 5%. Anunció que "se harán gestiones diplomáticas" para que el presidente Evo Morales y de su homóloga brasileña, Dilma Rousseff, estén presentes en la firma del nuevo contrato de venta de gas natural.

"Cuando las gestiones diplomáticas terminen informaremos a los medios de comunicación el día, el lugar y el país para la suscripción del contrato", agregó.

ABI

Deudas por créditos de vivienda social dejaron de ser heredables

La Paz, 19 de febrero de 2014.- Las deudas de los créditos de vivienda de interés social ya no son heredadas, por lo que si fallece el prestatario, las entidades financieras deben ejecutar la obligación y el bien inmueble pasa a propiedad de sus herederos, informó ayer el ministro de Economía, Luis Arce.

"Si el titular fallece, la deuda queda automáticamente pagada y la vivienda queda para los herederos o para quien queda, eso está previsto y la Ley (de Servicios Financieros 393) obliga al sistema financiero ahora a licitar públicamente las empresas de seguro, ya no más con los amiguitos; ese costo le pasaban al cliente, ahora ya no", subrayó la autoridad. Arce indicó que la medida está incluida en la normativa, debido a que en la cuota que paga el prestatario por su crédito en una entidad financiera está incluido el seguro de desgravamen. El funcionario gubernamental remarcó que con la licitación de la póliza se pretende que el menor costo sea transferido a las personas por el crédito de vivienda social, y complementó que el seguro se está aplicando desde meses atrás en los bancos.

En el artículo 1003 del Código Civil se indica que la sucesión solamente comprende los derechos y obligaciones transmisibles que no se extinguen con la muerte, esto significa que las deudas también son susceptibles de transmisión hereditaria, por ser catalogadas como obligatorias. Sin embargo, con la Ley de Servicios Financieros esta regla fue eliminada en cuanto a la adquisición de una vivienda de interés social.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizó las declaraciones en conferencia de prensa, tras la conclusión de un acto en las instalaciones del Banco Unión de la ciudad de La Paz, en el que el presidente Evo Morales entregó los primeros 14 créditos de vivienda de interés social de esa entidad.

"Es nuestra obligación informar y socializar este beneficio social mediante la Ley de Servicios Financieros, estamos entregando en La Paz 14 créditos, pero la gerente (del Banco Unión) me informa que 140 ya están en trámite", destacó el Mandatario, quien añadió que los créditos beneficiarán principalmente a familias que viven en casas en alquiler y en anticrético. El 21 de agosto de 2013, Morales promulgó la Ley de Servicios Financieros en reemplazo de la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Una de las reglamentaciones, el Decreto Supremo 1842, fue aprobada el 18 de diciembre. Esta normativa fija una tasa de interés anual máxima de hasta el 6,5% para el crédito de vivienda social. Al respecto, Arce indicó que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi) se encuentra elaborando la estadística de cuántas personas se beneficiaron hasta el momento con un crédito de vivienda social. De acuerdo con la entidad fiscalizadora, hoy se realizará un informe de evaluación de los resultados del flamante cuerpo legal, que fue diseñado, principalmente, para brindar mayor protección a los usuarios.

Desde el lunes entró en vigencia la Lista Azul que obliga a las entidades financieras y bancos en el ámbito nacional a otorgar beneficios a prestatarios cumplidos que se encuentran identificados en la nómina, informó el ministro de Economía, Luis Arce, quien sostuvo que los usuarios que pagan sus cuotas en un plazo de 30 días no ingresarán en mora y además entrarán a esa lista; caso contrario perderán este beneficio, que les permitirá acceder a menores tasas de interés para otros préstamos.

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce, señaló ayer que los préstamos para "casas lujosas" tendrán un "recargo" económico en las tasas de interés aplicadas por las entidades financieras y bancos, o sea, aquellos créditos para viviendas que tengan un costo superior al techo (\$us 128.000) impuesto por la Ley de Servicios Financieros.

"Las casas lujosas en urbanizaciones, condominios para gente que tiene buenos recursos y que puede comprarse una casa en \$us 300.000 o \$us 400.000 van a seguir existiendo, pero el acceso a los créditos van a ser más costosos porque lo que van a hacer los bancos es recargar lo que no están generando en ganancias en estos techos de vivienda de hasta el 6,5%, y pagar tasas más altas", informó en conferencia de prensa.

Como lo establece el Decreto Supremo 1842 promulgado el 18 de diciembre de 2013, las tasas tienen un tope máximo hasta 6,5%, para departamentos con un valor de aproximadamente \$us 100.000 y casas de hasta aproximadamente \$us 128.000. Por ejemplo, el decreto reglamentario de la Ley de Servicios Financieros establece en el punto sobre los topes máximos de tasas de interés fijas para la vivienda social, que para los créditos menores o iguales a \$us 71.000, las entidades financieras deben ofertar una tasa máxima de 5,5%; en préstamos que oscilen desde \$us 71.001 hasta \$us 106.000, pagarán una tasa del 6% y los que comprendan montos desde \$us 106.001 hasta \$us 128.000, contarán con una tasa máxima de 6,5%.

Arce explicó que las constructoras que antes edificaban casas de altos precios, "hoy van a dedicarse a (la) construcción de vivienda en el parámetro que nosotros llamamos crédito de vivienda social porque esas viviendas tienen garantizado el crédito", resaltó.

La Razón

Estudio de piratería

Estados Unidos, 19 de febrero de 2014.- Argentina, Colombia, Ecuador, México y Paraguay son algunos de los países con los mayores mercados de piratería en el mundo. Argentina, Colombia, Ecuador, México y Paraguay están entre los once países que tienen los mayores mercados de piratería y los que más afectan a la economía de Estados Unidos.

La conclusión forma parte del Special 301 2013, un informe anual de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) que evalúa los principales focos físicos y digitales de infracción de la Propiedad Intelectual a nivel mundial. España, Ucrania, China (el país con la mayor cantidad de mercados piratas según el informe), India, Indonesia y Tailandia completan la lista de once países.

El reporte describe a la tristemente afamada feria de La Salada, en la provincia argentina de Buenos Aires, como "el principal mercado negro en América del Sur". En Colombia menciona a los centros comerciales San Andresito ubicados en Bogotá, Cali y otras ciudades de ese país, y en Ecuador destaca a La Bahía de Guayaquil.

Los análisis sobre el mercado de Tepito, en Ciudad de México, también son contundentes: señala que ese tipo de lugares "sustentan el contrabando y la piratería alrededor del mundo".

Por último sostiene que la situación en la ciudad paraguaya de Ciudad del Este "no ha mejorado durante el último año ni durante la última década".

"Los mercados que hemos identificado injustamente quitan a los trabajadores estadounidenses, lo que disminuye el valor y la posibilidad de venta de su trabajo y amenaza sus empleos. Algunos de los productos falsificados que se venden en los mercados físicos identificados, como medicamentos, productos de cuidado personal y piezas de automóviles, incluso pueden poner en peligro la salud y seguridad de los consumidores. Los mercados identificados aquí merecen la atención inmediata de nuestros socios comerciales", indicó el representante estadounidense Michael Froman.

Marcasur

Bolivia producirá este año 1.200 toneladas de cloruro de potasio

Santa Cruz, 20 de febrero de 2014.- El director de la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Luis Alberto Echazú, anunció que la Planta Piloto de Cloruro de Potasio, aledaña al mega yacimiento de litio del Salar de Uyuni, producirá este año 1.200 toneladas de ese fertilizante químico para abastecer el mercado interno.

Echazú recordó que los pasados días se concretó una nueva venta de 250 toneladas cloruro de potasio a la empresa cruceña Brenntag, con un precio de 610 dólares la tonelada, es decir, 50% más que el costo en el mercado internacional, que está en 332 dólares, según la cotización del Banco Mundial.

"Ya hemos vendido 250 toneladas de cloruro de potasio, pero con la interesante noticia que el precio ha subido más del 50%. Estamos programando producir 1.200 toneladas para este año para el mercado interno", explicó a la televisora Cadena A.

El Director de la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos de la Comibol precisó que la planta de Uyuni tiene capacidad para producir mensualmente 1.000 toneladas métricas de cloruro de potasio, aunque aclaró que en una fase inicial sólo genera alrededor de 200 toneladas al mes.

Según fuentes oficiales, la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos, en base a un reciente acuerdo, se comprometió a proporcionar fertilizantes y agroquímicos al estatal Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, sin costo, para fines de investigación. El potasio es uno de los nutrientes esenciales para el crecimiento vegetal de la agricultura moderna de altos rendimientos.

Hoy Bolivia

Propietarios deben hipotecar su casa para el crédito de anticrético

La Paz, 21 de febrero de 2014.- En el marco de la nueva Ley de Servicios Financieros, para acceder al crédito de vivienda de interés social destinado al financiamiento de un anticrético, el propietario del bien inmueble debe hipotecar su casa para garantizar el préstamo del anticresista, informó ayer la Asfi.

En una entrevista con radio Patria Nueva, la directora ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi), Lenny Valdivia, recordó ayer que el crédito de vivienda de interés social con tasas de interés mínimas y máximas, también alcanza para los anticréticos, y entre los requisitos está el que no se tenga una vivienda registrada, que el préstamo para este caso no sea para fines comerciales, y que el interesado demuestre la capacidad de pago.

"Tal vez está un poco dificultando el financiamiento para el crédito del anticrético, pues para garantizar el crédito se necesita la aquiescencia del propietario del bien inmueble, quien tiene que hipotecar su bien inmueble para que el anticresista en todo caso pueda beneficiarse del crédito, eso por supuesto es la garantía", señaló la representante de la Asfi. Argumentó que la mayoría de las entidades financieras tiene la tecnología adecuada para atender estos requerimientos de financiamiento; sin embargo, dijo que se debe evaluar, en particular, la capacidad de pago del prestamista para que cumpla con los pagos. El 10 de enero, la Asfi aprobó la Resolución 013/2014 que modifica el Reglamento de Operaciones de Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria debidamente garantizada, y la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. No obstante, el artículo 2 de esta resolución, que se refiere al destino que debe tener el crédito hipotecario, no hace mención al préstamo para anticrético.

En este punto específico se indica que el destino de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social serán para la adquisición de terreno para la construcción de vivienda; compra de vivienda individual o en propiedad horizontal; construcción de vivienda individual, y para la refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal (edificio).

El parágrafo VI, artículo 4 del Decreto 1842, establece que "los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para Vivienda de Interés Social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de Vivienda de Interés Social establecidos".

El 27 de enero de este año, en la firma del convenio Decisión de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero 2014 con el Banco Central de Bolivia (BCB), el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, advirtió a las entidades financieras que serán sancionadas si rechazan las solicitudes para los anticréditos de vivienda. Solicitó a la población que presente su queja directamente ante las Oficinas de Defensa del Consumidor Financiero o en esa cartería de Estado.

"La normativa, tanto del espíritu de la ley (de Servicios Financieros) como del Decreto Supremo (1842) que hemos sacado el año pasado, apuntan no solamente al tema de vivienda, de compra de departamentos y casas, sino al tema de préstamos para anticréditos", resaltó Arce.

La hipoteca es un derecho real de garantía, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (normalmente de pago de un crédito o préstamo).

El artículo 4 del Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social señala que la garantía de crédito hipotecario de vivienda de interés social, debe ser la misma del destino del crédito y encontrarse hipotecada en primer grado en favor de la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) (donde acudió).

El seguro de desgravamen en caso de que la persona que accedió al crédito de vivienda de interés social fallezca, entra en vigencia a partir de la primera cuota que ésta canceló para esta tener esa póliza, y en este caso la deuda queda automáticamente pagada, sostuvo la gerente general del Banco Unión SA, Marcia Villarroel.

"Desde el primer día que te entregamos tu crédito y pagas tu cuota (para la póliza), ésta ya está incorporada en el seguro de desgravamen, entonces entra en vigencia a partir de la primera cuota", señaló el miércoles tras una entrevista en radio Patria Nueva, donde habló de los alcances del crédito de vivienda de interés social.

Respecto a la vigencia de la póliza, la directora ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi), Lenny Valdivia, explicó ayer a La Razón que "desde el momento en que el seguro de desgravamen ampara un crédito está vigente la cobertura". El miércoles, Valdivia añadió que este seguro no está incluido en la tasa de interés fijada para este tipo de créditos, y que no es obligatorio, sino recomendable.

En base a las declaraciones del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, este diario informó el miércoles que las deudas de los créditos de vivienda de interés social ya no son heredadas, por lo que si fallece el prestatario, las entidades financieras deben ejecutar la obligación y el bien inmueble pasa a los herederos.

"Si el titular fallece, la deuda queda automáticamente pagada y la vivienda queda para los herederos o para quien queda, eso está previsto y la ley (de Servicios Financieros) obliga al sistema financiero ahora a licitar públicamente las empresas de seguro, ya no más con los amiguitos; ese costo le pasaban al cliente, ahora ya no", destacó.

La Razón

Asoban cuestiona que morosos se benefician de la "lista azul"

La Paz, 22 de febrero de 2014.- A las entidades de intermediación financiera les llama la atención que el Gobierno haya emitido una norma que incluye en la "lista azul" (buenos pagadores) a los prestatarios con 30 días en mora, manifestó el secretario ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), Nelson Villalobos.

"Llama la atención el hecho de que este beneficio pueda alcanzar incluso a (los) prestatarios que pueden estar en mora 30 días, eso es un tema que hay que verlo con cuidado, pero es parte del compromiso social que tiene la Banca, el responder y beneficiar a sus buenos clientes", manifestó.

El ministro de Economía, Luis Arce, aseguró el martes que las personas que cumplan con el pago puntual de sus créditos podrán acceder al menos a cuatro beneficios que deberán ser otorgados por las entidades financieras de forma obligatoria cuando soliciten nuevos préstamos. Acotó que las personas que no quieran salir de la lista o quieran ingresar a ella deben pagar su crédito dentro de los 30 días de la fecha de vencimiento de cada pago mensual, semestral o trimestral.

"Esto va a redundar en (mejores) tasas de interés, en alargamiento de plazos, en mejores condiciones inclusive de documentos porque habrán personas que ya no necesitarán presentar ciertos documentos porque han ganado crédito en el sistema financiero y van a beneficiarse de un trámite más expedito para que puedan contraer un nuevo crédito. Eso ya ha entrado en vigencia", expresó Luis Arce.

Villalobos recordó que las instituciones financieras realizan consultas a la central de información crediticia para evaluar los créditos que se solicitan y enfatizó que si éstas observan que los solicitantes tienen buenos antecedentes en términos de cumplimiento en el pago acceden con facilidad a un préstamo.

"Si el cumplimiento es puntual con sus obligaciones (de la deuda), obviamente va a poder acceder a un beneficio en términos de mejores condiciones para futuros créditos", afirmó Villalobos en conferencia de prensa ofrecida este viernes en su despacho. Estos beneficios están comprendidos en la Resolución Administrativa 073/2014 que fue

emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que modifica las "directrices generales para la gestión del riesgo de crédito y los reglamentos del sistema de central de información de riesgo crediticio y para la evaluación y calificación de cartera de créditos".

Estos favores también alcanzan a prestatarios de hace cinco años y que pagaron su deuda en los plazos establecidos en los contratos asumidos.

El Diario

Apoyan posible nacionalización de Manaco ante amenaza de su cierre

Cochabamba, 24 de febrero de 2014.- Parlamentarios, dirigentes cívicos y fabriles de Cochabamba y Quillacollo respaldan el anuncio del presidente Evo Morales de estatizar o nacionalizar la fábrica de calzados Manaco, en respuesta a cualquier intento de desmantelamiento o traslado de esta industria a otros países.

El presidente de la Brigada Parlamentaria de Cochabamba, Samuel Pereira Agreda, el secretario General de la Federación de Fabriles de Cochabamba, Mario Céspedes y el presidente del Comité Cívico de Quillacollo, Juan Carlos Irahola, respaldaron, por separado, esta posible medida ante cualquier daño contra los derechos de los trabajadores. Pereira recordó que la fábrica Manaco se instaló en Quillacollo en 1944 y en sus mejores épocas tuvo más de 1.500 trabajadores que contribuyeron al desarrollo y progreso de Cochabamba y el país, fabricando calzados de primera calidad tanto para el consumo local y la exportación.

"La industria Manaco recientemente cumplió 70 años de fundación, y ahora merece todo el respeto y apoyo de los cochabambinos y bolivianos, porque por informes oficiales enfrenta un desmantelamiento sistemático de algunos talleres y la amenaza de su traslado a otro país", dijo.

Considera que existe el riesgo de su cierre y el posible despido de más de 500 trabajadores, por lo que respalda la advertencia lanzada por el Jefe de Estado. Anunció que en los próximos días y junto a otros parlamentarios, dirigentes cívicos y fabriles harán una inspección a la fábrica para constatar las denuncias.

Por su parte, el dirigente fabril Mario Céspedes afirmó que plantearán al Gobierno una fuerte inversión económica para salvar a Manaco de un inminente cierre por la competencia desleal del contrabando que ha bajado la producción de calzados.

A su vez el dirigente cívico Juan Carlos Irahola anunció que iniciarán gestiones ante el parlamento Gobernación y Concejo Municipal de Quillacollo para declarar a Manaco "patrimonio, industrial, cultural y sindical de Cochabamba y Bolivia".

El Día

Empresarios prevén diversificar exportaciones a Perú, España y Brasil

Santa Cruz, 24 de febrero de 2014.- El director ejecutivo de Promueve Bolivia, Iván Cahuaya, anunció el lunes que los pequeños, medianos y grandes empresarios prevén diversificar sus exportaciones, participando en las misiones comerciales que se realizarán el primer semestre de este año en Perú, España y Brasil.

"En el marco de las competencias internacionales Promueve Bolivia tiene programada una serie de actividades de promoción para diversificar las exportaciones en los mercados internacionales de Perú, España y Brasil", explicó a los periodistas.

Precisó que una de las primeras actividades programadas para este año es la Misión de Micro y Pequeños empresarios que se realizará entre el 25 y 28 de marzo en San Pablo, Brasil.

"Acá se pretende establecer contacto con empresarios del Brasil para comercializar manufacturas, cuero, artesanía y otros que pretenden ser comercializados en el Mundial de Fútbol Brasil 2014", complementó.

Dijo que posteriormente se realizará la Expo Alimentaria de Barcelona, que se realizará entre el 31 de marzo y 3 de abril, a la que se prevé llegar con cereales y alimentos orgánicos, entre los que destacará la quinua y la chia.

Cahuaya agregó que la tercera actividad será el Encuentro Empresarial Andino, que se realizará en la Lima, Perú, entre el 29 y 30 de abril.

"Este es un evento que venimos realizando desde hace dos años atrás en coordinación con la secretaria general de la Comunidad Andina, donde el país está participando en la coordinación de la organización", explicó.

Hoy Bolivia

UE y Brasil inician una cumbre destinada a romper el bloqueo con Mercosur

Brasil, 24 de febrero de 2014.- La Unión Europea (UE) y Brasil iniciaron hoy su séptima cumbre bilateral en la que intentarán acabar con el estancamiento que sufren desde hace años las negociaciones entre el bloque europeo y los países del Mercosur.

La presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, llegó al Consejo Europeo en Bruselas acompañada del

ministro de Exteriores, Luiz Alberto Figueiredo, y fue recibida por una delegación comunitaria encabezada por los presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso.

Los mandatarios entraron sin hacer declaraciones antes de la reunión, en la que ambas partes esperan hacer balance de unas negociaciones que retomaron en 2010 pero que no registran grandes avances en el terreno comercial dado que todavía no se ha producido un intercambio de oferta de acceso a mercados de sus productos.

Barroso comentó días antes del encuentro que constituiría "una ocasión importante para confirmar nuestro compromiso conjunto de lograr un ambicioso y equilibrado acuerdo UE-Mercosur".

La UE tiene previsto seguir negociando en bloque con el Mercado Común del Sur (Mercosur) en lugar de cerrar primero un acuerdo solo con Brasil, según fuentes comunitarias. "Si se quiere seguir (con países) por separado, lo tendríamos que estudiar," apuntaron, al tiempo que negaron haber recibido "ninguna indicación formal de Brasil u otro socio del Mercosur para cambiar el enfoque de esta configuración y continuarla en otra". Las fuentes añadieron que esperan que los estados del Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, dado que Venezuela, que entró más tarde en el grupo, aún no participa de pleno en los trabajos con la Unión) "lleguen a un consenso entre ellos sobre qué nivel apropiado de ambición, que esperamos que sea alto, debe haber en las negociaciones para que éstas avancen".

La reunión también permitirá abordar las consultas que tienen ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) la UE y Brasil sobre las tasas fiscales "discriminatorias" que impone ese país a importaciones comunitarias, así como otra serie de cuestiones de interés bilateral en materia de cooperación en políticas sectoriales como competitividad e inversiones pero también de tecnología y educación.

Las protestas que vive Venezuela desde el pasado 12 de febrero, aunque no forman parte de la agenda oficial, también son una cuestión que preocupa a ambas partes y que estará presente en el encuentro si bien es poco probable que haya una declaración política al respecto.

Tras la cumbre bilateral está prevista una reunión entre las patronales de Europa y Brasil.

Emol

Los juicios se podrán seguir vía internet

La Paz, 25 de febrero de 2014.- En diez ciudades del país, nueve capitales y El Alto, empezará a funcionar desde marzo un sistema de consulta de procesos penales vía internet, desde el momento que comenzó la causa hasta la actualización de todos los actuados. Así, el litigante podrá controlar y vigilar al juez.

El presidente de la Sala de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura, Freddy Sanabria, explicó que, con este sistema tecnológico, el litigante en materia penal contará con información oportuna sobre la labor en los juzgados.

Según el jefe de Sistemas Informáticos de la Jefatura de Informática, Carlos Montellano, el litigante debe ingresar a la página web www.magistratura.organojudicial.gob.bo/ianus, para hacer el seguimiento.

Tras el ingreso a esa dirección, se desplegará una ventana y podrá hacer la consulta de los expedientes con el ingreso del número de caso ianus de ocho dígitos. Luego debe elegir la ciudad donde está instaurado el proceso y, posteriormente, aparecerá un enlace en el que está registrado cada uno de los actuados procesales.

Sanabria dijo que esta iniciativa constituye la primera etapa del proyecto denominado Red Integral de Tecnología Judicial impulsada por el Consejo de la Magistratura, cuyo objetivo es que hasta fin de año se pueda hacer consultas en línea no sólo de los trámites en materia penal, sino en el resto de las materias judiciales.

Agregó que con este sistema se beneficiarán más de 200.000 litigantes en diez ciudades.

La Razón

La crisis en el sistema judicial preocupa a la Unión Europea

La Paz, 25 de febrero de 2014.-

El embajador de la Unión Europea (UE) en Bolivia, Timothy Torlot, señaló ayer que ve con preocupación la crisis judicial en el país, área a la que darán ayuda. Advirtió que hay corrupción y falta de acceso a la Justicia.

Cuando La Razón le consultó si es que hay preocupación en la UE sobre la crisis judicial que atraviesa Bolivia, Torlot respondió: "Absolutamente, (la Justicia) es un sector con desafíos enormes y no necesito contarles eso, por los problemas de corrupción, falta de acceso y falta de capacidad de los actores en el sector".

El representante diplomático advirtió que esa visión no es reciente, ya que algunos países miembros de la UE, como Alemania, Dinamarca y España, ya trabajan en el fortalecimiento de esta área.

En los últimos días, la administración de la Justicia en Bolivia fue criticada duramente por el Órgano Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, esto por la retardación de justicia y corrupción dentro de la administración. Además, el Tribunal Constitucional Plurinacional atraviesa una crisis interna, ya que Ruddy Flores renunció a la presidencia.

Torlot indicó que la UE, por ejemplo, cooperó en 2013 en la formación y capacitación de jueces, en las que invirtió cerca de 1 millón de euros, al margen de la ayuda bilateral que dieron sus países miembros.

El diplomático explicó que la nueva gestión de cooperación de la UE con Bolivia empezó este 2014 y concluirá en 2020, con un monto de 281 millones de euros. Acotó que se trabajará en tres áreas: agua y medio ambiente, lucha antidrogas y Justicia.

Aún no se definió cuánto de dinero se destinará a la Justicia, pero detalló que los temas más importantes a apoyar son dos: la calidad de la Justicia, esto en la formación de jueces y la capacidad de tomar decisiones; y la accesibilidad a la Justicia, especialmente para gente que no tiene recursos.

Para el jefe diplomático de la UE en Bolivia, la Justicia se constituye en "nuestra montaña más alta", dentro de los desafíos que se tiene, ya que se necesita un esfuerzo enorme para llegar al objetivo, una tarea en la que se debe involucrar el Gobierno y diferentes actores de la Justicia y la sociedad.

"Necesitan un enfoque integral de todos los actores; el Gobierno necesita trabajar con el Órgano Judicial, el Ministerio Público y otros para trabajar junto con la cooperación internacional, eso si lo desean", remarcó.

Torlot también expresó su preocupación por el hacinamiento que hay en las cárceles del país, todo esto derivado del conflicto que existe en la Justicia. Señaló que se necesita el esfuerzo y cambios en los códigos que existen en el país, además de la administración de Justicia. Por eso, dijo que se requiere un enfoque de diferentes actores para trabajar en contra de los males que aquejan al sistema judicial en Bolivia.

En octubre de 2011 se realizó la elección por voto popular de autoridades judiciales, en una reforma del sistema impulsada por el Gobierno. Tras asumir el cargo en enero de 2014, la ministra de Justicia, Sandra Gutiérrez, consideró que esa elección fue "un desacierto". El 6 de febrero dio un plazo hasta fin de año para que las autoridades cambien la imagen judicial. El 2 de febrero, el presidente Evo Morales sentenció que la incorporación de profesionales de "poncho, pollera y sombrero" en la administración de la Justicia no logró cambios, y convocó a un debate nacional para encontrar soluciones a los problemas de corrupción y retardación en ese órgano.

Asambleístas del MAS trabajan en buscar mecanismos jurídicos legales para poder cambiar a las máximas autoridades del Órgano Judicial. Esto porque la ley del Órgano Electoral no permite un revocatorio para éstas.

La Razón

Impuestos anuncia nuevos formularios para declaración IVA e IT

La Paz, 25 de febrero de 2014.- El director del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Erik Ariñez, anunció el martes que a partir del próximo 1 de marzo se pondrán en vigencia los nuevos formularios 200 y 400 en su versión 3, para la declaración de los impuestos al Valor Agregado (IVA) y a las Transacciones (IT).

En un boletín institucional, explicó que los contribuyentes inscritos en el Régimen General, que presentan el formulario 200 del IVA y el formulario 400 del IT, deben ingresar a la Oficina Virtual del SIN, en internet, y utilizar la herramienta "D-CLARO", que fue creada para ese propósito.

"Ambos formularios facilitarán el llenado de los mismos, evitarán los cálculos auxiliares, están diseñados para todo tipo de actividades y permitirán al contribuyente el pago de una eventual deuda tributaria, incluyendo accesorios en un solo formulario", precisó. Asimismo, advirtió que a partir del 1 de marzo sólo se validará la versión 3 de los formularios 200 y 400 para declarar el IVA y el IT, utilizando la herramienta D-CLARO.

Hoy Bolivia

Mora bancaria de 1,5% en Bolivia, la más baja de Latinoamérica

Santa Cruz, 26 de febrero de 2014.- El presidente del Banco Centra de Bolivia (BCB), Marcelo Zabalaga, destacó el miércoles que el país tiene la tasa de morosidad bancaria más baja de Latinoamérica, un 1,5 por ciento en el sistema de microfinanzas.

"La mora nacional es 1,5 por ciento, es la mora más baja de todo el continente latinoamericano. No digo que es los que no pagan, es los que se atrasan y los que no pagan debe ser 0,1 ó 0,2 (por ciento) o sea pequeñísimo", indicó el titular del ente emisor. Según Zabalaga, ese indicador es una muestra clara de que la economía nacional avanza "viento en popa".

Recordó que en años anteriores las personas siempre ahorraban más y los bancos tenían una baja colocación de créditos.

Ahora, "los clientes y las entidades financieras cada vez se acercan más a discutir, a negociar, acuerdos de crédito para desarrollar este país", señaló.
De acuerdo con los datos del BCB, la mora en todo el sistema bancario bajó desde 8,7% hasta 1,5% entre 2006 y 2013.

ABI

SEGIS sancionará con multas a quienes pierdan su cédula

La Paz, 15 de febrero de 2014.- Ante la gran demanda de cédulas de identidad, el Servicio General de Identificación Personal (SEGIS) advirtió con sancionar económicamente a los ciudadanos que extravíen este documento, informó el director de esta entidad estatal, Antonio Costas.

De acuerdo con el reporte oficial del SEGIS, existen muchos ciudadanos que extravían su cédula de identidad en más de una ocasión, lo que provoca gasto de insumos en desmedro de esta institución.

"Vamos a trabajar inicialmente concienciando a la gente para que cuide más sus documentos y posteriormente en los casos más relevantes vamos a sancionar económicamente y eventualmente derivarlos a la Fiscalía para que expliquen qué está pasando", dijo Costas. Los datos del SEGIS señalan que el número de trámites por día se ha incrementado de 12.500 hasta 14.500 en todo el país, siendo La Paz, El Alto y Santa Cruz, las ciudades más conflictivas por la alta demanda de cédula de identidad.

Opinión

Empresas añadidas a Ley General del Trabajo deben respetar fuero sindical

Santa Cruz, 26 de febrero de 2014.- El ministro de Trabajo, Daniel Santalla, explicó el miércoles que todas las empresas que están incorporadas en la Ley General del Trabajo tienen la obligación de respetar la actividad sindical, "consecuentemente el fuero sindical". El Sindicato de Empleados de la Cervecería Boliviana Nacional (CBN), denunció el pasado lunes que esa empresa vulnera el fuero sindical e incumple una disposición del Ministerio de Trabajo que ordena reincorporar a 10 funcionarios despedidos.

"Cualquiera que sea la empresa, sea esta privada y que esté incorporada en la Ley General del Trabajo tiene toda la obligación de respetar la actividad sindical, consecuentemente el fuero sindical", subrayó el Ministro de Trabajo.

Santalla recordó que el dirigente o los dirigentes sindicales no pueden ser despedidos de su fuente laboral, "ni siquiera trasladados de un lugar de trabajo a otro, sino tienen la correspondiente orden judicial".

En esa línea, aseguró que las empresas que violen el fuero sindical serán sancionadas.

Hoy Bolivia

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY Nº 497	DE 17 DE FEBRERO DE 2014. Ratifica el "Convenio de Cooperación entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República del Ecuador, para la Protección, Conservación, Recuperación y restitución de bienes del Patrimonio Cultural, que hayan sido materia de Robo, Saqueo, Transporte, Tráfico y/o Comercialización Ilícitos", suscrito en la ciudad de Quito, el 23 de julio de 2013.
LEY Nº 498	DE 17 DE FEBRERO DE 2014. Declara Monumentos Histórico-Culturales del pueblo boliviano, a la Capilla "San Martín" y a la "Casa de Piedra" de la zona Kututu del Distrito 7 del Municipio de Achocalla del Departamento de La Paz, en homenaje a los Mártires de la Liberación Nacional que sufrieron vejación, torturas y asesinato en dichos inmuebles, en las dictaduras militares de los años setenta del siglo pasado.
LEY Nº 499	DE 17 DE FEBRERO DE 2014. Excluye de la declaratoria de Patrimonio Cultural, Arquitectónico, Urbanístico e Histórico de la Nación, al bien inmueble señalado en el Artículo 1 de la Ley Nº 2791 de 5 de agosto de 2004, identificado en la manzana 0017, Código Catastral 22-17-4, ubicado en la avenida Arce, calle Pedro Salazar, Plaza Isabel la Católica Nº 2463.
LEY Nº 500	DE 17 DE FEBRERO DE 2014. Declara Patrimonio Cultural del pueblo boliviano, al Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí Canta Bolivia", con sede en el Departamento de Oruro.

DECRETOS

D.S. Nº 1896	DE 18 DE FEBRERO DE 2014. Designa Ministro Interino De Gobierno, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. Nº 1897	DE 19 DE FEBRERO DE 2014. Se autoriza al Ministerio de Gobierno transferir a favor de la Policía Boliviana, el bien inmueble ubicado en la Av. Arce Nº 2408 de la ciudad de La Paz, registrado en Derechos Reales conforme el Folio Real Nº 2.01.0.99.0181519, conforme a aclaración de superficie en un porcentaje de 56,26% establecida en Escritura Pública Nº 377, de 13 de junio de 2013, con destino a la construcción del Nuevo Comando General de la Policía Boliviana; Asimismo, se autoriza a la Policía Boliviana a través del Comando General de la Policía Boliviana, transferir a favor del Ministerio de Gobierno, el bien inmueble ubicado en la Av. 20 de Octubre Nº 2545 de la ciudad de La Paz, con una superficie de 1.357,33 m ² , registrado en Derechos Reales

	conforme el Folio Real con Matrícula N° 2.01.0.99.0150038, para el desarrollo de sus funciones.
--	---

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

13-1205-00-378445-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
"CONST. GRADERIAS CANCHA DE FUTSAL (FASE II)
L/ MARISCAL SUCRE A"

14-1201-00-447515-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
"MEJORAMIENTO VIAL ZONA SAN ANTONIO UNION FRONTERA"

14-0287-01-443952-1-1
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - LA PAZ
"SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE PATACAMAYA"

14-0342-00-442467-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
"CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE YACUMA
- BENI"

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
"CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PORCO - POTOSÍ"

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
"CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE REYES - BENI"

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de enero de 2014.

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por

favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>